



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
TURISMO LA ARAUCANA S A.**

**ALGARROBO, 07/05/2014
DECRETO N° 2122**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
4. D. A. N° 4.063 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba presupuesto año 2014.
5. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 3377, de fecha 21 de Abril del año 2014, de la Unidad de Capacitación de Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Curso de capacitación denominado "Manejo Avanzado de Heridas", para 25 Funcionarios, el día 08 de Mayo de 2014.
- Que, la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 2688-229-SE14, de fecha 07/05/2014, a Turismo la Araucana S.A., para que este último proceda a la prestación del Curso solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Turismo La Araucana S.A., Rol Único Tributario N° 96.915.360-2, con domicilio en Monjitas 527 of. 501, Santiago, para que este último preste el Curso solicitado.-
2. El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Curso "Manejo Avanzado de Heridas", la suma de \$ 212.500.- (Doscientos doce mil quinientos pesos). Por el Curso denominado "Manejo Avanzado de Heridas".
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal correspondiente al año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/MRT/MRA/gch.
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO 07 MAYO 2014
 FECHA HORA
 SALIDA
 DOCUMENTO N°
 FECHA 07 MAYO 2014
 NOMBRE